LLAMADO LPI MOPC N°206/2015

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI ASUNCIÓN PARAGUAY. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL AISP BAJO LA MODALIDAD APP

ID: 171

ADENDA N° 4

Asunción, 6 de abril de 2016

1- DONDE DICE

14. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Evento	Tiempo (en días)
Llamado público a interesados	T_0
Plazo de Adquisición del Derecho de Participación	$T_0 + 30$
Fecha de Visita al Sitio	$T_0 + 45$
Fecha tope para Consultas y Aclaraciones	$T_1 - 20$
Fecha tope para Respuestas	$T_1 - 15$
Fecha de Recepción y Apertura de Ofertas	$T_0 + 120 = T_1$

DEBE DECIR

14. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Evento	Tiempo (en días)
Llamado público a interesados	T_0
Plazo de Adquisición del Derecho de Participación	$T_0 + 38$
Fecha de Visita al Sitio	$T_0 + 45$
Fecha tope para Consultas y Aclaraciones	$T_1 - 20$
Fecha tope para Respuestas	$T_1 - 15$
Fecha de Recepción y Apertura de Ofertas	$T_0 + 161$

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURION
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

2- DONDE DICE

12. RESPONSABILIDAD DE ESTUDIO PREVIO POR LOS OFERENTES

1. Para la preparación de las Ofertas, los Oferentes serán responsables de realizar el estudio exhaustivo de todos los documentos entregados por la Administración Contratante indicados en la Cláusula 6 de las Bases Administrativas del PBC y, todas las Cláusulas del presente Pliego de Bases y Condiciones y sus Circulares Aclaratorias y Adendas, y de recabar toda la información complementaria necesaria de forma de lograr una completa y acabada apreciación de las características de las obras, sus dificultades, normativas aplicables, permisos exigidos y costos asociados. En virtud de lo anterior, el Adjudicatario o la SOE, según corresponda, no podrá aducir ignorancia, desconocimiento o falta de información acerca de las condiciones necesarias para construir, reparar y explotar, ni tampoco respecto de los estudio de demanda facilitados según corresponda, las obras y servicios objeto del Contrato, una vez presentada su Oferta.

2. Será de responsabilidad, cargo y costo de los Oferentes realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar la Oferta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la Oferta en base a la información obtenida por cada Oferente y la convicción individual que cada uno se forme.

3. El examen que deberán hacer los Oferentes incluirá entre otros aspectos, la revisión de todos los asuntos e informaciones relacionados con el PBC y los lugares donde se ejecutará el proyecto, incluyendo condiciones de transporte a los sitios de trabajo, manejo y almacenamiento de materiales y mano de obra disponible para acometer las obras necesarias para el cumplimiento fiel, íntegro y oportuno del Contrato.

4. Adicionalmente, los Oferentes deberán verificar las condiciones climáticas, de pluviosidad, topográficas y geológicas, y en general todos los demás aspectos que puedan afectar el cumplimiento del Contrato.

5. La documentación técnica entregada, incluyendo el Estudio de Factibilidad del AISP aprobado por el Poder Ejecutivo, tiene carácter informativo pero en ningún caso la Administración Contratante se hace responsable de errores, defectos o inconsistencias, debiendo el Oferente realizar sus propios estudios o asumir como propios los que se entregan sin que pueda haber reclamación alguna por los motivos antes citados.

6. Cualquier Interesado podrá efectuar consultas y/o requerir aclaraciones sobre el PBC, acceder al *Data Room* de la licitación, a la visita al sitio y a la presentación del proyecto, para lo que deberá contactar por escrito o correo electrónico a la Administración Contratante. Las consultas y aclaraciones se podrán realizar hasta **45 (cuarenta y cinco) días** antes de la fecha de apertura de ofertas.

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURION
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

7. La asistencia a la visita al sitio y a la presentación del proyecto es obligatoria. No se aceptarán Ofertas que no cumplan con esta condición.

DEBE DECIR

12. RESPONSABILIDAD DE ESTUDIO PREVIO POR LOS OFERENTES

1. Para la preparación de las Ofertas, los Oferentes serán responsables de realizar el estudio exhaustivo de todos los documentos entregados por la Administración Contratante indicados en la Cláusula 6 de las Bases Administrativas del PBC y, todas las Cláusulas del presente Pliego de Bases y Condiciones y sus Circulares Aclaratorias y Adendas, y de recabar toda la información complementaria necesaria de forma de lograr una completa y acabada apreciación de las características de las obras, sus dificultades, normativas aplicables, permisos exigidos y costos asociados. En virtud de lo anterior, el Adjudicatario o la SOE, según corresponda, no podrá aducir ignorancia, desconocimiento o falta de información acerca de las condiciones necesarias para construir, reparar y explotar, ni tampoco respecto de los estudio de demanda facilitados según corresponda, las obras y servicios objeto del Contrato, una vez presentada su Oferta.

2. Será de responsabilidad, cargo y costo de los Oferentes realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar la Oferta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la Oferta en base a la información obtenida por cada Oferente y la convicción individual que cada uno se forme.

3. El examen que deberán hacer los Oferentes incluirá entre otros aspectos, la revisión de todos los asuntos e informaciones relacionados con el PBC y los lugares donde se ejecutará el proyecto, incluyendo condiciones de transporte a los sitios de trabajo, manejo y almacenamiento de materiales y mano de obra disponible para acometer las obras necesarias para el cumplimiento fiel, íntegro y oportuno del Contrato.

4. Adicionalmente, los Oferentes deberán verificar las condiciones climáticas, de pluviosidad, topográficas y geológicas, y en general todos los demás aspectos que puedan afectar el cumplimiento del Contrato.

5. La documentación técnica entregada, incluyendo el Estudio de Factibilidad del AISP aprobado por el Poder Ejecutivo, tiene carácter informativo pero en ningún caso la Administración Contratante se hace responsable de errores, defectos o inconsistencias, debiendo el Oferente realizar sus propios estudios o asumir como propios los que se entregan sin que pueda haber reclamación alguna por los motivos antes citados.

ING. CIVIL CLAUDIA CENTURIÓN
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

6. Cualquier Interesado podrá efectuar consultas y/o requerir aclaraciones sobre el PBC, acceder al *Data Room* de la licitación, a la visita al sitio y a la presentación del proyecto, para lo que deberá contactar por escrito o correo electrónico a la Administración Contratante. Las consultas y aclaraciones se podrán realizar hasta ***20 (veinte) días*** antes de la fecha de apertura de las ofertas

7. La asistencia a la visita al sitio y a la presentación del proyecto es obligatoria. No se aceptarán Ofertas que no cumplan con esta condición.

3- DONDE DICE

21. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1. Las Ofertas serán recibidas por la Administración Contratante en la calle Oliva Nº 441 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción el 26 de Abril de 2016 a la hora 12. Transcurrida la indicada fecha y hora sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida

DEBE DECIR

21. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1. Las Ofertas serán recibidas por la Administración Contratante en la calle Oliva Nº 441 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción el día ***31 de Mayo de 2016 a las 09:00 horas***. Transcurrida la indicada fecha y hora sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida.

4- DONDE DICE

24. ACTOS DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Acto de Apertura de las Ofertas. Sobre 1: Documentación Administrativa y Oferta Técnica

1. Las Ofertas serán recibidas en acto público por la Comisión de Apertura en la dirección de la calle Oliva Nº 441 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, a la fecha establecida en el Cláusula 21 de las Bases Administrativas del PBC, en presencia de los representantes designados de los Oferentes que deseen asistir.

ING. CIVIL GLADUIA CENTURION
Directora de Proyectos Estratégicos
M.O.P.C.

DEBE DECIR

24. ACTOS DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Acto de Apertura de las Ofertas. Sobre 1: Documentación Administrativa y Oferta Técnica

1. Las Ofertas serán recibidas en acto público por la Comisión de Apertura en la dirección de la calle Oliva Nº 441 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, ***el día 31 de Mayo a las 09:30 horas ,*** en presencia de los representantes designados de los Oferentes que deseen asistir.

ING. RUBEN TAPIA
Coordinador AISP
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ING. CLAUDIA CENTURIÓN
Directora
Dirección de Proyectos Estratégicos